Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Rio Grande

Rio Grande, 17 de noviembre de 2026.-

VISTO el Expediente N°91861.-ms/2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de scanner para la división de Facturación del Hospital Regional Rio Grande, mediante N.P. N°07/2026.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°2582/2026 obrante en orden Gen N°10 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°07/2026 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°19 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: LLANES CESAR GUSTAVO C.U.I.T N°20-17494253-7, INNOVA INFORMATICA SH C.U.I.T N°30-71502112-5, ITERBIO SAS C.U.I.T N°30-71701233-6, LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T N°20-24518738-7, NEWXER SA C.U.I.T N°30-64644088-9; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°13 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por las firmas NEWXER SA C.U.I.T N°30-64644088-9, LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T N°20-24518738-7, LLANES, CESAR GUSTAVO C.U.I.T N°20-17494253-7, SCHEDAN, LAUTARO DARIO C.U.I.T N°20-35379756-6; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°37.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL CON 00/100 ($3.300.000,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso 1), Ley N°1580, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias, N°32/26 y la Resolución de Contaduría General N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°3154/23 sus modificatorias y complementarias, N°565/23 Anexo III, Resolución M.S N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°07/2026 adquisición de scanner para la división de Facturación del Hospital Regional Rio Grande, a la firma LLANES, CESAR GUSTAVO C.U.I.T N°20-17494253-7, por la suma total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL CON 00/100 ($3.300.000,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G 9015UG –U.G.C UC9015– Raf.653, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 4, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°2693/2026.-

HRRG
D.M

Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Rio Grande